



DECRETO DE DESIGNACIÓN N° 170
Santa Cruz de la Sierra, 16 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 23 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Gobernadora o el Gobernador tiene la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, el numeral 2) del Artículo 5 de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a los **Decretos de Designación** que serán firmados únicamente por la Gobernadora o el Gobernador para la designación de las Secretarías o **Secretarios Departamentales**, Auditora o Auditor General, Delegadas o Delegados Departamentales y la designación de sus interinos.

Que, mediante cite C.I.D.RR.HH. 085/2020 de fecha 16 de enero de 2020, la Dirección de Recursos Humanos, comunica que en razón de que el titular del cargo hará uso de sus vacaciones, solicita la elaboración de un decreto para designar al Ing. **Yvan Villegas Rojas**, con C.I. 5355571 SC., como **Secretario Departamental de Energías, Minas e Hidrocarburos a.i. a partir del 17 al 24 de enero de 2020.**

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Ley Departamental N° 150 de Organización del Ejecutivo Departamental y demás disposiciones legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al servidor público Ing. **Yvan Villegas Rojas**, con C.I. 5355571 SC., como **Secretario Departamental de Energías, Minas e Hidrocarburos, de forma interina a partir del 17 al 24 de enero de 2020.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autoridad designada interinamente deberá tomar posesión de su cargo y asumirá funciones con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan y se derogan las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Es dado en Casa de Gobierno del Departamento de Santa Cruz, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte.

FDO. RUBÉN COSTAS AGUILERA.